

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Programa de Reconocimiento
 al Exonerado Político
 HCSA/EBM/CSZ.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

Ministerio del Interior
 Oficina de Partes
 22 JUL. 2009
 TOTALMENTE
 TRAMITADO

CONCEDE BENEFICIOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 5004

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

SANTIAGO, 17 JUL 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

Lo dispuesto en el artículo 32º Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley Nº 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley Nº 19.234, modificada por la Ley Nº 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento Nº 116 de 9 Marzo de 1995, Decreto Supremo Nº 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 2.635 del mismo año, Decreto Supremo Nº 1.301 de 22 de Febrero de 2000, todos del Ministerio del Interior, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto del carácter político de las exoneraciones de Gendarmería de Chile, de que fueron objeto las personas mencionadas en esta Resolución.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárase que las personas que se individualizan a continuación, tienen el beneficio de Abono de tiempo por Gracia que en cada caso se indique:

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

	NOMBRE COMPLETO	RUT	BENEFICIO	FECHA_EXO.
1.- BOBADILLA	CHAVEZ FLORINDO SEGUNDO	3.979.706-2	54 meses	31/10/84
2.- LOPEZ	BARCELO EDUARDO JAIME	4.607.296-0	45 meses	29/06/79

ARTICULO SEGUNDO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del ítem 50-01-03-25-33-104 del presupuesto vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



MARTA JOIEMANT MUÑOZ
Coordinadora Nacional
Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior